

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

OFICIO N° AAO/DGSU/DPCMA/081/2018

ASUNTO: PODA DE 2 ÁRBOLES  
INTERIOR DE ESC. PUBLICA

Folio 012018-4139

**LIC. MARIO RICARDO RODRIGUEZ COCA**  
Coordinador de Parques y Jardines  
**PRESENTE**

*Recibi Copia.  
07/11/18 Jilia. 14:28 p.m.*

En relación a la solicitud del C. **ANTONIO CARMONA NESTOR** recibido el 6 de enero de 2018, y una vez realizada la verificación se trata de 2 árboles que están junto al muro perimetral, los cuales presentan abundante follaje y ramales abiertos ubicados en el interior del plantel [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que.

Conforme a su programación se realice únicamente la **poda de reducción de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 2 árboles de las especies **cedro y fresno** ubicados en el interior del plantel [REDACTED] de esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en los Artículos 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.


Cabe mencionar que para la ejecución de los trabajos deberá apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ**  
Director de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

C.c.p. Biól. Abraham Eliud Corona Palazuelos.- J.U.D. de Saneamiento Forestal

HMS/lsv 

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com  
Tel: 52736653

*Maribel Pys  
07-NOV-18  
14:15*

